



**PRESIDENTE**

Sr. Delegado Especial de  
Economía y Hacienda en  
Madrid

D. Miguel Miaja Fol

**VOCALES**

Sra. Abogado del Estado

D<sup>a</sup> Rosa María Martín Mateos.

Sr. Interventor

D. Santiago Sanz Marchamalo

**SECRETARIO**

Sr. Jefe de Sección en la  
Secretaría General de la  
Delegación Especial de  
Economía y Hacienda en  
Madrid

D. Ignacio Javier Martínez Íñigo

ACTA DE CELEBRACIÓN DE SEGUNDA SUBASTA EL DÍA 8 DE AMAYO  
DEL 2026, PUBLICADA EN EL BOE DEL 6 de ABRIL DE 2026.

Lugar, fecha y hora de celebración

Delegación Especial de Economía y Hacienda en Madrid, C/ Guzmán  
el Bueno nº 139, el día **8 de mayo de 2026** a las 9:00 horas.

DETALLE DE FINCAS A SUBASTAR:

- LOTE 1: Finca rústica sita en el Polígono 6, parcela 793, en el paraje de La Muela, en el Municipio de Corpa (Madrid).
- LOTE 2: Finca rústica sita en el Polígono 2, parcela 128, en el paraje de la Acequilla, en el Municipio de Los Santos de la Humosa (Madrid).
- LOTE 3: Finca rústica sita en el Polígono 3, parcela 139, en el paraje Abulagar, en el Municipio de Los Santos de la Humosa (Madrid).
- LOTE 4: Finca rústica sita en el Polígono 15, parcela 861, en el paraje Mojón de Anchuelo, en el Municipio de Los Santos de la Humosa (Madrid).
- LOTE 5: Finca rústica sita en el Polígono 3, parcela 1023, en el paraje Vega del Val, en el Municipio de Santorcaz (Madrid).

En el día de hoy se procede a la constitución de la Mesa de Subasta.

De acuerdo con la certificación emitida por el Registro General de esta Delegación Especial de Economía y Hacienda, de fecha 28 de abril de 2026, no se ha presentado ninguna oferta; por tanto, **se declara desierta la subasta y la suspensión del acto público de la subasta.**

Debido a que no hay plazo para publicar en el BOE la suspensión del acto público, el Secretario/a de la Mesa se personará en el lugar de su celebración para informar a cualquier asistente al mismo.

Se procede a continuación a dar por concluido el acto, sin que se haya producido incidencia ni reclamación alguna.

Y para que conste, en prueba de conformidad con lo expuesto, se formaliza la presente acta.